



CONVOCATORIA

La Secretaría de Educación Pública, la Subsecretaría de Educación Superior y el Tecnológico Nacional de México, CONVOCAN a todos los egresados del nivel medio superior a participar en la solicitud de ingreso a la educación superior en el Instituto Tecnológico de Villahermosa, para el ciclo escolar 2021 en los programas siguientes:

Licenciaturas

Ingeniera Petrolera	Ingeniería Química
Ingeniería en Sistemas Computacionales	Ingeniería Civil
Ingeniería Industrial	Ingeniería Ambiental
Lic. Administración	Ingeniería en Gestión Empresarial

1. SOLICITUD

Deberá registrarse en la página <http://villahermosa.tecnm.mx/> del 05 al 29 de octubre de 2020.

2. REQUISITOS

Los aspirantes deberán enviar al correo de desarrollo@itvillahermosa.edu.mx la siguiente documentación de manera electrónica:

- 2 solicitudes de fichas de solicitud. (emitido por la pagina <http://villahermosa.tecnm.mx>)
- 2 fotografías recientes e iguales, tamaño infantil a color o blanco y negro (pegadas en el formado de solicitud).
- Original y copia de la CURP.
- Ser egresado de alguna institución de nivel medio superior (bachillerato) ó egresar en el período agosto-diciembre 2020.
- Realizar pago considerando la referencia bancaria que emite el sistema de registro de solicitud.

3. REGISTRO

Obligatorio realizar su registro en línea ante el CENEVAL el mismo día que entregue los documentos y que se confirme su registro por parte del área de desarrollo académico. (de lo contrario no registrarse no podrá presentar examen el día 13 de noviembre)

4. EXAMEN

El día 13 de noviembre de 2020 presentará el Examen (EXANI II) en modalidad Examen desde casa (en línea) para aspirantes a Licenciatura, que será aplicado y evaluado por CENEVAL, A.C. iniciando a las 8:30 a.m.

5. PUBLICACION DE RESULTADOS.

El día 01 de diciembre 2020 en la página <http://villahermosa.tecnm.mx/>

6. CURSO DE INTEGRACION PARA ASPIRANTES ACEPTADOS

La inscripción se llevará a cabo el 07 al 14 de diciembre 2020. El curso de inducción dará inicio el día 11 de enero de 2021.

Alumno que haya sido DADO DE BAJA del Tecnológico Nacional de México, no podrá realizar trámite para nuevo ingreso.

